

DECRETO Nº 3295 /

LAJA, Octubre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** Fracción de Feriado legal año 2010 a Doña JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M. a contar del día 3 y hasta el 5 de Noviembre del 2010
- **2.- SUBROGACION**. Mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Maira Valdebenito Garrido, Directivo, Grado 8* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

VFT/MGV/MD/jajp

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno x

interesado

- Archivo SSMM/

ALCALDE